

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 750.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XV por	v/n u\$s 61.748.700,-
Obligaciones Negociables Clase XVI por	v/n u\$s 28.251.300,-

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XV:	Pesos:	IRCGO
	Dólar MEP:	IRCGD
	Cable:	IRCGC

Clase XVI:	Pesos:	IRCHO
	Dólar MEP:	IRCHD
	Cable:	IRCHC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en los Suplementos de Prospecto y Suplementos de Prospecto Complementarios enviados por la Emisora. Los Suplementos de Prospecto (en sus versiones resumidas) y sus Complementarios, fueron difundidos los días 20.01.2023 y 25.01.2023, respectivamente, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 27 de enero de 2023
PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.